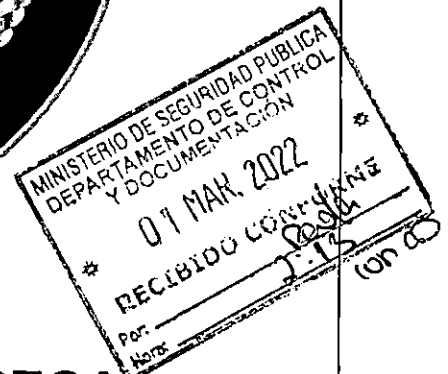


INFORME DE FIN DE GESTION

DEPARTAMENTO REGIONAL DE PUNTARENAS DE POLICIA CONTROL DE DROGAS.



**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:
(RAMON PRADO GAMBOA)**

**PERIODO DE GESTION
DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 05 DE
ENERO DE 2022**



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
 Costa Rica

A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

De conformidad con la normativa vigente, el presente documento expone una descripción de las principales acciones ejecutadas durante el período en que me desempeñé como Jefe del Departamento Regional de Puntarenas de La Policía Control de Drogas, período comprendido desde el 04 de noviembre de 2019 y hasta el 12 noviembre de 2021, exponiendo los resultados obtenidos a través de las investigaciones culminadas y en desarrollo, así como recomendaciones que a mi criterio podrían ayudar para mejoras en el Departamento Regional.

El presente informe da cumplimiento a lo Estipulado en el artículo 11 de la Constitución Política (...) **“La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La Ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”** (...)

Por medio del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, que en cuanto a los deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, indica: (...) **Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.** (...)

Antes de entrar a regir la Ley de Control Interno, en Costa Rica no existía un mecanismo para hacer la entrega al sucesor de una Jefatura, por lo que en ocasiones los Recursos,

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES



000006

POLICÍA CONTROL DE DROGAS

Ministerio de Seguridad Pública

Costa Rica

Activos asignados se extraviaban. Al entrar en vigencia la ley en mención, se dio paso a los controles necesarios para subsanar todos estos errores de administración, entre los que se destacan en el Informe de Fin de Gestión.

La presente tiene como objetivo evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia. El Departamento Regional de Puntarenas de La Policía Control de Drogas.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanada por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.

B. DESARROLLO

B.1 Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

La Ley General de Policía, Ley N 7410 del 26 de Mayo de 1994, cambió el nombre de la La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) a Policía de Control de Drogas, (PCD), estableciendo la misma y sus funciones en los artículos 25 y 26:

"Artículo 25.-Creación y Competencia. Créase la Policía encargada del control de drogas no autorizadas y actividades conexas, para prevenir los hechos punibles, contemplados en la legislación sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, y para cooperar con la represión de esos delitos, según las leyes."

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

000007

"Artículo 26.- Atribuciones. Corresponde a éste cuerpo policial: a) Investigar los hechos ilícitos relacionados con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, de conformidad con la legislación penal en vigencia, identificar, de manera preventiva, a los presuntos responsables y ponerlos a la orden de la autoridad judicial competente. b) Levantar los informes relacionados con este tipo de delincuencia. Efectuar los decomisos, realizar todas las actuaciones policiales tendientes a esclarecer los hechos y poner a la orden de las autoridades judiciales competentes a los detenidos por éstos delitos. "

El artículo 11, inciso a) del Decreto Ejecutivo 23.381, "Reglamento de Organización de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad", publicado en La Gaceta en fecha de 12 de Diciembre de 1994, estableció adicionalmente como funciones de la PCD las siguientes:

"a) Realizar las actividades de prevención e investigación de lugares, personas y actividades en diversas zonas y centros de todo el país, con el fin de detectar e impedir acciones tendientes al consumo, tenencia y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que prevé y sanciona la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No autorizado y actividades conexas."

"b) Prestar especial atención a la prevención, detección e investigación de todas aquellas acciones, tendientes a la utilización de nuestro país para el envío de sustancias químicas esenciales para la producción ilícita de drogas; así como aquellas actividades tendientes a la legitimación de

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES



capitales o provenientes del tráfico ilícito de drogas procurando una efectiva actuación policial sustentada en criterios técnico-jurídicos, a fin de recabar la prueba necesaria e identificar a los presuntos responsables."

B.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo que afectan el quehacer de la unidad.

- En el Departamento Regional de Puntarenas, se realizaron labores de mantenimiento de los tanques sépticos.
- En el Departamento Regional de Puntarenas, el dueño de la vivienda realizo mantenimiento en pintura de las instalaciones.

B.3 Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

- En conjunto a las jefaturas de los diferentes Departamentos que conformamos esta Policía, mes a mes nos reunimos con la Dirección General, para realizar una valoración de riesgos institucionales, y así realizar un análisis sobre las situaciones que podrían afectar el cumplimiento de nuestras metas y plan operativo institucional, así mismo durante estas reuniones se cuenta con la colaboración de diferentes entidades estatales requeridas.
- Reuniones mensuales referentes a los temas desarrollados en la Reunión Mensual de Jefes que se lleva a cabo al inicio de cada mes con la Dirección General que se transmiten al personal a cargo tanto en el Departamento Regional de Puntarenas, consignada en libro de actas, la cual se tabula imprime y se envía firmada, por los oficiales presentes a la Dirección General.
- Reuniones previas y pos-operativo, para analizar y mejorara procedimientos.

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

000009

- Informe semanal de labores, Puntarenas, mismo que se remite a la Dirección General.
- Mediante el libro de novedades del Departamento Regional; se registran los ingresos, salidas y acciones desarrolladas diariamente.
- Control consecutivo de documentos elaborados, tales como; oficios, casos, informes policiales etc.
- Control de viáticos de todo el personal de Puntarenas.
- Control de horas extras de todo el personal de Puntarenas.
- Control de Roll de labores de todo el personal de Puntarenas.
- Control de disponibilidad de todo el personal de Puntarenas.
- Control de vacaciones, incapacidades y licencias de todo el personal de Puntarenas.
- Control de ingreso y salida de dinero de la partida de gastos confidenciales otorgada por el Ministerio de Seguridad Pública y por el Instituto Costarricense sobre Drogas.
- Control de vigencia de los permisos de conducir vehículos y de portación de armas de fuego del Estado de todo el personal de Puntarenas.
- Control de carné de identificación de PCD de todo el personal de Puntarenas
- Control de placas policiales de todo el personal de Puntarenas.
- Control de consumo y ejecución de combustible de todo el personal de Puntarenas.
- Control general de inventarios (altas y bajas)
- Administración del tiempos y los recursos; Al inicio de las guardias, el encargado se reúne con los oficiales a cargo, para realizar la planificación semanal.
- Control de archivos de video de las investigaciones culminadas, estos archivos son enviados al Departamento de Audiovisuales en oficinas centrales, para su archivo y edición.
- Control de vehículos diariamente con libreta de vehículos, así con hoja de revisión semanal del aseo, inventario y cambios de aceite.
- Control de actas de documentación enviada y recibida.

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES

000010



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

- Mensualmente a la Dirección General, se remite el informe de labores mensuales, así como la documentación mensual requerida al Departamento de Logística.
- Al finalizar el año, se remite a la Dirección General el informe de logros y metas.

B.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

- Control de Equipo Asignado a oficiales; Mensualmente se realiza un inventario del equipo asignado de cada oficial, y se remite firmado y sellado a la dirección General.
- Revisión semanal de la Bitácora de los oficiales; se supervisa las anotaciones en la bitácora personal de cada oficial, la misma se sella y firma para dejar constancia.
- Semanalmente se realiza la revisión de las investigaciones; Se realiza un análisis de los procedimientos ejecutados en cada investigación con la finalidad de distribuir de la mejor manera el tiempo y los recursos.
- Revisión de vehículos; Semanalmente por parte de los oficiales se realiza limpieza y revisión de los vehículos asignados, rellenando un inventario y firmándolo dejando constancia, así como los cambios de aceite y revisión ya sea en agencia haciendo valer la garantía o llevándose al Taller en oficinas centrales.
- Gastos Operacionales; Los libros contables se actualizan en el momento que se utilizan los recursos, y en cuanto se amerita se realiza la liquidación correspondiente, remitiéndolos a la dirección general con las facturas correspondientes.
- Liquidación de combustible; Semanalmente se agrega al Sistema de Combustible, las facturas entregadas por los oficiales de esta dependencia y mensualmente se remite la liquidación, facturas y bauchers correspondientes a la encargada de combustible.
- Actualización de los activos; Al recibir o devolver activos, se actualiza lo anterior en el sistema SIGESA.

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

000011

- Actualización de Casos en Sistema de Gestión de Casos; Los oficiales con investigaciones en desarrollo, periódicamente actualizan las acciones desarrolladas en las investigaciones. En caso que la investigación culmina se realiza la documentación correspondiente y el expediente se remite al Centro de Información antidrogas.

B.5 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Ver apartado B.2 con respecto a las mejoras en las instalaciones y equipo.

- En relación a las investigaciones de drogas y actividades conexas, durante el año 2021, este Departamento Regional logro desarrollar un total de **30** investigaciones, de las cuales **24** fueron realizados en diferentes sectores de la provincia de Guanacaste y el territorio nacional, por el equipo de oficiales destacados en el Departamento Regional, lográndose las metas institucionales propuestas.
- En cuanto a capacitación del personal durante el año 2021, por parte de la Dirección General los oficiales destacados en este Departamento Regional participaron en los siguientes cursos:
 - ✦ Curso de Actualización en Inteligencia
 - ✦ Seminario web sobre la lucha contra el contrabando de efectivo.
 - ✦ Diplomado en Liderazgo Policial.
 - ✦ Charla Investigación patrimonial.
 - ✦ Capacitación sobre tendencias emergentes en drogas sintéticas ilícitas y técnicas de producción.
 - ✦ Curso Avanzado de Abordaje.
 - ✦ Curso de Corrupción Pública.

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES

00012



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

✦ Taller de integridad y ética Institucional, prevención y combate de la corrupción y el lavado de activos.

- Se ha mantenido una coordinación y comunicación constante con el Ministerio Público y el Juzgado Penal, de las diferentes jurisdicciones de la Provincia de Puntarenas, lo que ha permitido trabajar en equipo, beneficiando los avances en las investigaciones; Además nos dimos a la tarea de enseñar sobre la forma de actuar de la Fuerza Pública, en el entendido de que los casos que se atiendan en los que allá una vinculación directa con drogas, deben ser desarrollados de forma conjunta con nuestra policía para lograr el éxito, donde se han obtenido hasta el momento grandes avances.

B.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Ver apartado B2 los proyectos más relevantes.

- Los proyectos de importancia desarrollada durante el periodo fue brindarle el mantenimiento correspondiente a las edificaciones donde opera nuestro Departamento Regional de Puntarenas mantenerlas en orden y en el mejor estado posible, así como direccionar el recurso existente en desarrollar investigaciones en la mayor parte del territorio de la provincia de Puntarenas.
- Dentro de los proyectos por continuar están la culminación de la primera parte del nuevo Departamento Regional de Puntarenas.

Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

000013

B.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

- Administración de partida de gastos confidenciales: Por parte de la Dirección General, se recibe la partida del Ministerio de Seguridad Pública, para gastos operacionales y esto se recibe mediante acta de entrega y mes a mes se realiza la liquidación correspondiente y se remite a la Dirección General.

B.8 Sugerencias para la buena marcha de la unidad si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- No lo estimo necesario

B.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- No lo estimo necesario

B.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 2406-05: Se está cumpliendo con la presentación del presente informe.

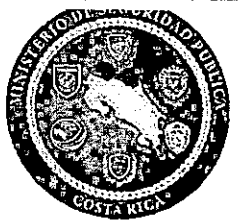
Central Telefónica +506 2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES

100014



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica

B.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

NUMERO	SOLICITUD	GESTION	RESULTADO
1	Administración de vacaciones	Por parte de la Dirección General, se ordenó a aquellos funcionarios que tienen más de 150 días de vacaciones que se realizara un programa para que las disfruten	Se ha cumplido con el disfrute de las vacaciones de acuerdo con la programación a través del año.
2	Extintores	Se recargaron los extintores de los vehículos asignados.	Solucionado

B.12 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- Libros contables: Se llevan tres libros contables, dos para registrar los gastos de los dineros otorgados para gastos operacionales, tanto de la partida otorgada por el Ministro de Seguridad Pública como para la partida de gastos otorgada por el Instituto Costarricense sobre Drogas. Y un tercer libro para registrar los reintegros de dineros utilizados en compras probatorias.
- Libro de actas de reuniones: Se llevan un libro de actas, para consignar las reuniones mensuales, llevadas a cabo con el personal.

Central Telefónica +506-2103 - 6001 Fax +506 2227 - 8910 / 2226 - 1084 Apartado Postal 997 - 1011 San José, Costa Rica

LÍNEA DE DENUNCIA CONFIDENCIAL: 1176

HONESTIDAD, DISCIPLINA, SERVICIO, RESPETO Y COMPROMISO

VALORES INSTITUCIONALES